



SESION ORDINARIA Nº 81

En Padre Las Casas, a tres de marzo del año dos mil quince, siendo las 09:20 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro, con la asistencia de los Concejales señora Ana María Soto Cea; señores Jaime Catriel Quidequeo, Roberto Meliqueo Diego, Juan Nahuelpi Ramírez y Juan Huanqui Riquelme. Siendo las 09:32 horas se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejel Sr. Alex Henríquez.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, don Rodrigo Poblete Ramos, en su calidad de Secretario Municipal (s).

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.
2. CORRESPONDENCIA.
3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.
4. CUENTA DEL PRESIDENTE.
5. MATERIAS PENDIENTES.
 - 5 a) Informes de Comisiones.
 - 5 b) Propuesta Reglamento Funcionamiento Concejo Municipal.
 - 5 c) Modificaciones Presupuestarias.
6. MATERIAS NUEVAS
 - 6 a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.
 - 6 b) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias.
 - 6 c) Adquisición a Título Gratuito de Inmueble.
7. VARIOS.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

No hay.

El Concejel Sr. Juan Nahuelpi, solicita al Presidente del Concejo, que se respeten de acuerdo a Reglamento, los 10 minutos de intervención que le corresponde a cada Concejel, para exponer sus materias y de esta forma no extender tanto las sesiones de Concejo.

El señor Alcalde, consulta al Cuerpo Colegiado si está de acuerdo con el requerimiento.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, señala que él trata de ser lo más breve posible en exponer sus materias, pero no comparte el requerimiento del Concejal Sr. Juan Nahuelpi,

El Concejal Sr. Jaime Catriel, se adhiere a la solicitud del Concejal Sr. Juan Nahuelpi y también requiere que se respete la duración de las sesiones de Concejo. Agrega que los Puntos Varios debieran ser acotados y las materias expuestas lo más concisas posible.

El Concejal Sr. Juan Huanqui, señala que si hay un tiempo determinado estipulado por Reglamento, está dispuesto a acatarlo.

La Concejala Sra. Ana María Soto, señala que está de acuerdo en que el Reglamento se respete, ya que éste ordena el trabajo del Concejo Municipal; por lo tanto si el tiempo está establecido, se suma a la solicitud. Igualmente insiste en la asistencia de los señores Concejales a las reuniones de comisión, ya que de esa forma cuando las materias que pasan a comisión son tratadas en la sesión, ya hay conocimiento de los antecedentes y de esa forma el tiempo de análisis es menor.

Siendo las 09:32 horas, se incorpora a la sesión ordinaria el Concejal Sr. Alex Henríquez.

El señor Alcalde, interioriza al Concejal Sr. Alex Henríquez, respecto de la materia en cuestión.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, está de acuerdo en respetar lo señalado en el Reglamento Interno del Concejo Municipal, en relación al tiempo de intervención de cada Concejal, como también la duración de la sesión ordinaria de Concejo. Pero, igualmente le gustaría analizar la situación de suspender las sesiones de Concejo, para trabajo de comisión, cuando el Cuerpo Colegiado es citado a sesiones ordinarias, lo cual a su parecer no procede y solicita que este punto igualmente sea respetado por el Concejo.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, respetar el Artículo N°27 y N°28 del Reglamento Interno del Concejo Municipal, en relación a la duración de las sesiones ordinarias y de la intervención de cada Concejal, con un tiempo

limitado de 10 minutos respectivamente. Igualmente se acuerda no realizar recesos en las sesiones de Concejo para trabajo de comisión.

2. CORRESPONDENCIA.

2a) Correspondencia Despachada:

- a) Memorándum N°041, de fecha 27.02.2015, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, remite cartas de la Sra. Glira Millavil, Sr. Domingo Tralcal, entre otras, quienes solicitan Ficha de Protección Social y ayuda social.
- b) Memorándum N°042, de fecha 27.02.2015, enviado al señor Administrador Municipal, remite cartas enviadas por el Sr. José Morales, Sra. Ana Cuminao, entre otros, quienes solicitan entrega de estanques y reparación de caminos.
- c) Memorándum N°043, de fecha 27.02.2015, enviado al señor Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, remite carta enviada por la Sra. Mónica Guzmán, quien solicita retiro de basura.
- d) Memorándum N°044, de fecha 27.02.2015, enviado al señor Administrador Municipal, remite carta entregada por la Sra. Mariela Muñoz Betanzo en audiencia pública.
- e) Memorándum N°045, de fecha 27.02.2015, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, solicita informe de exposición realizada en sesión de Concejo sobre “Marco Referencial Estado de Avance y Programación Etapas Finales Plan Regulador, Comuna de Padre Las Casas”.
- f) Memorándum N°046, de fecha 27.02.2015, enviado al señor Director de Control Interno, solicita informe sobre visación, refrendación respecto de estados de pago efectuados por actualización Plano Regulador.
- g) Memorándum N°047, de fecha 27.02.2015, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, solicita informe detallado sobre proyectos SUBDERE “Reposición de Aceras Varios Sectores Urbanos”, “Normalización del Sistema Eléctrico Escuela G-509 Colpanao”, entre otros.
- h) Memorándum N°048, de fecha 27.02.2015, enviado al señor Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, en el marco de la aprobación de la Modificación Presupuestaria Programa Gestión Medio Ambiental 2015, por un monto de M\$4.550, solicita informe sobre cantidad de contenedores que se van a comprar, destino y cantidad de solicitudes ingresadas al Municipio.
- i) Memorándum N°049, de fecha 27.02.2015, enviado al señor Coordinador del Departamento de Salud, solicita informe sobre población beneficiaria de Programas Dentales en la Comuna.
- j) Memorándum N°050, de fecha 27.02.2015, enviado al señor Director de Control Interno, solicita informe si corresponde y procede que el Presidente del Concejo someta obligatoriamente a sesionar en comisión durante la sesión ordinaria.

- k) Memorándum N°051, de fecha 27.02.2015, enviado al señor Administrador Municipal, solicita informe sobre camión aljibe que distribuye agua en el Sector de la Comunidad Emilio Cumilaf.
- l) Memorándum N°052, de fecha 27.02.2015, enviado a la señora Directora (s) del Depto. de Finanzas, solicita factibilidad de otorgar permiso definitivo a Sra. Tomasa Cariaga.
- m) Memorándum N°053, de fecha 27.02.2015, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, remite carta enviada por la Sra. Dina Bustos Opazo, quien solicita ayuda para realizar tratamiento dental.
- n) Of. Ord. N°038, de fecha 27.02.2015, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, Comunica Acuerdo de Concejo, Modificaciones Presupuestarias.
- o) Of. Ord. N°039, de fecha 27.02.2015, enviado a la señora Directora (s) del Depto. de Finanzas, Comunica Acuerdo de Concejo, Autorización Patentes de Alcoholes Sra. Viviana Argel Castro y Sr. Raúl Venegas Cifuentes.
- p) Of. Ord. N°040, de fecha 27.02.2015, enviado al Secretario Comunal de Planificación, Comunica Acuerdo de Concejo, adquisición terrenos Comités de Vivienda Rayén Antú, Allegados Los Caciques y Aillacara.

2b) Correspondencia Recibida:

- a) Memorándum N°056, de fecha 03.03.2015, enviado por Secretaria Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

El señor Secretario Municipal (s), hace entrega a los señores Concejales de los siguientes informes:

1. Copia de Ord. N°221, del 04.02.15, enviado al Sr. Gerente Regional Sur CGE Distribución S.A., solicitado por el Concejal Sr. Jaime Catriel.
2. Informe sobre requerimiento del Sr. Gonzalo Gatica Villagrán, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
3. Fotocopias de Memorándums enviados por Secretaría Municipal (N°s 044, 045, 046, 047, 048, 049, 050, 053, todos del 27.02.2015), solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
4. Copia decretos ajustes presupuestarios año 2014, entregados a todos los señores Concejales.
5. Informe sobre el número de atenciones del Programa Preventivo en Salud Oral, entregado a la Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

No hay.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

El señor Alcalde, informa que el día de ayer en el sector Prado Pueyo, el señor Intendente don Francisco Huenchumilla, firmó el mensaje que será presentado mañana, para financiar la ejecución del APR Prado Pueyo, por un monto de M\$503.000. Además se entregó el mensaje para prefactibilidad de los APR Pichiquepe, Comunidad Francisco Queupumil y Juan Painén.

Igualmente el señor Alcalde comenta que el día de hoy, a las 16:00 horas, se realizará la entrega de viviendas del Comité El Faro Iluminado.

En relación a la sequía, el señor Alcalde informa que se está realizando una revisión del resultado de las cosechas; menciona que se hizo un catastro con personal de PDTI, Prodesal y Proderma, lo que informa que hay bastante daño en la producción agrícola de la Comuna y se solicitó factibilidad de ayuda al señor Intendente.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Informes de Comisiones.

La Concejala Sra. Ana María Soto, Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas, da lectura a informe de comisión:

Informe de Comisión Administración Y Finanzas

Tema: Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, “Programa Mejoramiento del acceso a la Atención Odontológica”, por un monto M\$9.669.-

La materia pasa a Comisión de Administración y Finanzas en Sesión Ordinaria N° 80, de fecha 27 de febrero de 2015.

El día 26 de febrero en comisión con la presencia de todos los Concejales, la materia queda en Comisión de Finanzas.

El día 02 de marzo 2015, se trabaja en comisión con la presencia de Concejales Sr. Juan Huanqui, Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez y Sra. Ana María Soto C., quien preside. Además se cuenta con la presencia del Sr. Conrado Muñoz H., Coordinador Departamento de Salud y Sr. Rodrigo Poblete, Secretario Municipal (s).

Consideraciones informadas durante la comisión:

1. Se cuenta con los antecedentes acompañados a la minuta de modificación presupuestaria.

2. El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador Depto. de Salud explica cada una de las modificaciones presupuestarias y responde las consultas realizadas.
3. Asimismo, expone el Coordinador que los recursos según convenio serán destinados a la contratación de servicios profesionales odontológicos externos, para la realización de 1920 horas de atención de morbilidad odontológica a población mayor de 20 años, en extensión horaria, en forma rotativa, en los tres establecimientos de la comuna, con un rendimiento de 08 personas; esto es, de lunes a jueves de 17:00 a 20:00 horas y el día viernes de 16:00 a 20:00 horas.

Conclusión:

La Comisión aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria presentada por el Departamento de Salud Municipal.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Informe de Comisión de Administración y Finanzas, sobre Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, "Programa Mejoramiento del acceso a la Atención Odontológica", por un monto M\$9.669.

El señor Alcalde, somete a votación Modificación Presupuestaria.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica

Mediante Resolución Exenta N°0381 de fecha 03 de Febrero de 2015, el Servicio de Salud Araucanía Sur (SSAS), aprueba Convenio suscrito con la Municipalidad de Padre Las Casas, para la ejecución del Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica, por la suma de M\$9.669.

Los recursos, según Convenio serán destinados a la contratación de servicios profesionales odontológicos para la realización de 1.920 consultas de morbilidad odontológicas en extensión horaria a población mayor de 20 años.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingreso que Aumenta:

05 03	De otras Entidades Públicas	<u>M\$9.669.-</u>
	Sub Total:	M\$9.669.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

22 11	Servicios Técnicos y Profesionales	<u>M\$9.669.-</u>
	Sub Total:	M\$9.669.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica, por un monto de M\$9.669.

La Concejala Sra. Ana María Soto, Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas, da lectura a informe de comisión:

Informe de Comisión Administración y Finanzas

Tema: Modificación Presupuestarias Presupuesto Salud “Programa Sembrando Sonrisas”, por un monto M\$3.065.-

La materia pasa a Comisión de Administración y Finanzas en Sesión Ordinaria N°80, de fecha 27 de febrero de 2015.

El día 26 de febrero en comisión y con la presencia de todos los Concejales, la materia queda en Comisión de Finanzas.

El día 02 de marzo 2015, se trabaja en comisión con la presencia de Concejales Sr. Juan Huanqui, Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez y Sra. Ana María Soto C., quien preside. Además, se cuenta con la presencia del Sr. Conrado Muñoz H., Coordinador Departamento de Salud, y Sr. Rodrigo Poblete, Secretario Municipal (s).

Consideraciones informadas durante la comisión:

1. Se cuenta con los antecedentes acompañados a la minuta de modificación presupuestaria.
2. El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador Depto. de Salud, explica cada una de las modificaciones presupuestarias y responde las consultas realizadas.
3. Asimismo, expone el Sr. Coordinador que los recursos según convenio con el SSAS, serán destinados a la adquisición de insumos para la aplicación de flúor barniz a la población parvularia de 2 a 4 años. Que la actividad será realizada por los profesionales Odontólogos de la dotación dentro de su jornada de trabajo.

Conclusión:

La Comisión aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria presentada por el Departamento de Salud Municipal, solicitando al Coordinador Departamento de Salud, un informe que contenga el total de número de atención de niños y niñas de la comuna, el que deberá ser presentado, a más tardar, en la primera sesión ordinaria del mes de abril del año en curso.

La Concejala Sra. Ana María Soto, respecto de lo solicitado en la conclusión del Informe de Comisión de Administración y Finanzas leído anteriormente, señala que se acaba de hacer entrega del informe, el cual se hace llegar a cada uno de los señores Concejales, en donde el Director del Departamento de Salud entrega un estado de avance del Programa Preventivo de Salud Oral. Por tanto, la Modificación Presupuestaria está para ser aprobada.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Informe de Comisión de Administración y Finanzas, sobre Modificación Presupuestarias Presupuesto Salud "Programa Sembrando Sonrisas", por un monto M\$3.065.

El señor Alcalde, somete a votación la Modificación Presupuestaria.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

Programa Sembrando Sonrisas

Mediante Resolución Exenta N°0507 de fecha 06 de Febrero de 2015, el Servicio de Salud Araucanía Sur (SSAS), aprueba Convenio suscrito con la Municipalidad de Padre Las Casas, para la ejecución del Programa Sembrando Sonrisas, por la suma de M\$3.065.

Los recursos, según Convenio serán destinados a la adquisición de insumos para la aplicación de flúor barniz a población Parvularia de 2 a 4 años.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingreso que Aumenta:

05 03	De otras Entidades Públicas	<u>M\$3.065.-</u>
		Sub Total: M\$3.065.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

22 04	Materiales de Uso o Consumo	<u>M\$3.065.-</u>
		Sub Total: M\$3.065.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Programa Sembrando Sonrisas, por un monto de M\$3.065.-

La Concejala Sra. Ana María Soto, Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas, da lectura a informe de comisión:

Informe de Comisión Administración y Finanzas

Tema: Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad, por un monto de M\$806.

La materia pasa a Comisión de Administración y Finanzas en Sesión Ordinaria N° 79, de fecha 26 de febrero de 2015.

El día 26 de febrero en comisión y con la presencia de todos los Concejales, la materia queda en Comisión de Finanzas.

El día 02 de marzo 2015, se trabaja en comisión con la presencia de Concejales señores Juan Huanqui, Jaime Catriel, Alex Henríquez y Ana María Soto C., quien preside. Además se cuenta con la presencia de la Srta. Francisca Queupumil, Profesional de la Secpla; Sra. Paola Sandoval V., Sostenedora de Establecimientos Educativos, y el Sr. Rodrigo Poblete, Secretario Municipal (s).

Consideraciones informadas durante la comisión:

1. Se cuenta con los antecedentes entregados por la Sra. Paola Sandoval, Sostenedora del Departamento de Educación, en Sesión Ordinaria N°80, realizada el día viernes 27 de febrero de 2015, sobre la modificación presupuestaria que suplementa el pago de indemnización de la ex funcionaria Carla Bravo Kunz, Psicóloga, se precisa contar con los siguientes antecedentes:

- Carta de despido de la aludida ex trabajadora.
- Evaluación de desempeño de la ex trabajadora.
- Informe de la Directora del Establecimiento donde se encontraba adscrita la ex servidora, que dé cuenta de los atrasos en la entrega de las evaluaciones y de qué forma perjudicó la rendición de los fondos PIE y SEP.

2. En la sesión de comisión del día 02 de marzo, se analizan y estudian los informes solicitados y entregados por el DAEM, en la sesión del día 26 de febrero del año en curso.

Conclusión:

La Comisión aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria presentada por el Departamento de Educación Municipal, solicitando a la Sostenedora de Establecimientos Municipales, un informe que señale si existen vínculos de parentesco entre los directores de los establecimientos educativos y las profesionales que prestan servicios bajo su dependencia, a más tardar, en la primera sesión ordinaria del mes de abril del año en curso.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan

Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Informe de Comisión de Administración y Finanzas, sobre Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad, por un monto de M\$806.

El señor Alcalde, somete a votación la Modificación Presupuestaria.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación

Ítem “Compensación por Daños a Terceros y/o a la Propiedad”

Desde el Departamento de Educación se informa y solicita la suplementación del ítem 26 02 “Compensación por Daños a Terceros y/o a la Propiedad”, del Presupuesto Año 2015, en \$805.993, a objeto de dar cumplimiento a sentencia definitiva de la causa RIT - 0-549-2014 y RUC 14-4-0041524-3, sustanciada ante el Juzgado de Letras del Trabajo de Temuco, caratulada “Bravo con Municipalidad de Padre Las Casas”.

En la referida causa se han declarado que el despido laboral de la señora Carla Francisca Bravo Kunz, de fecha 04 de agosto de 2014, es injustificado y se condena a la Municipalidad de Padre Las Casas al pago que se señala en documento adjunto, considerando todos los intereses y reajustes que exige la legislación actual vigente.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingreso que Aumenta:

22 12 Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	<u>M\$806.-</u>
Sub Total:	M\$806.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

26 02 Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la propiedad	<u>M\$806.-</u>
Sub Total:	M\$806.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Ítem “Compensación por Daños a Terceros y/o a la Propiedad”, por un monto de M\$806.-

La Concejala Sra. Ana María Soto, Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas, da lectura a informe de comisión:

Informe de Comisión Administración y Finanzas

Tema: Informe 4º Trimestre 2014 de Control Interno. Ejercicio Presupuestario.

La materia pasa a Comisión de Administración y Finanzas en Sesión Ordinaria N°80, de fecha 27 de febrero de 2015.

La comisión se reúne el día 02 de marzo de 2015, con la presencia de los Concejales Sr. Juan Huanqui R., Sr. Jaime Catriel Q., Sr. Alex Henríquez A. y Sra. Ana María Soto C., quien preside. Además, se cuenta con la presencia del Sr. Rigoberto Valderrama Ch., Director de Control Interno, y Secretario Municipal (s).

Consideraciones informadas durante la comisión:

1. Se cuenta con el informe entregado por la Dirección de Control Interno.
2. El Sr. Valderrama, Director de Control, expone en detalle el informe respondiendo consultas realizadas por los concejales presentes.
3. La Comisión, solicita para continuar con el análisis del informe:
 - a) Área Municipal: informe detallado de Contabilidad sobre ingresos y gastos obligados al 31.12.2014 (indicando saldo final de caja monto obligado, monto por distribuir).
 - b) Área Cementerio: solicitar informe a la Secpla, sobre iniciativas de inversión para ampliación del Cementerio Municipal.
 - c) Área Educación: informe razón por la cual existe la diferencia entre el Presupuesto Inicial y el ingreso percibido por concepto subvención. Además, señalar si se realizó perfeccionamiento 2013 y 2014 y si éste está reconocido.
 - d) Área Salud: informe de ingresos percibidos, gasto acumulado, detalle de lo obligado, saldo por distribuir, además de valor per cápita.
 - e) Asesoría Jurídica: se solicita la presencia para la próxima reunión de comisión (lunes 09 de marzo de 2015) del Sr. Cristian Salinas, Abogado del Departamento Jurídico, y señor Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, para analizar causas judiciales indicadas en el informe.

Conclusión:

Se acuerda continuar analizando este informe el próximo lunes 09 de marzo de 2015, a las 09:00 horas, a la espera de los antecedentes requeridos y se solicita citar a los Directores y Encargados de Contabilidad de los Deptos. de Salud y Educación, Director de Finanzas (s) y Encargado de Contabilidad. Además al Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico; Sr. Salinas del Depto. de Asesoría Jurídica, y Secpla.

5 b) Propuesta Reglamento Funcionamiento Concejo Municipal.

Esta materia continúa en comisión.

5 c) Modificaciones Presupuestarias.

El señor Alcalde, señala que este punto fue tratado en el Punto 5 a) Informe de Comisiones.

6. MATERIAS NUEVAS

6 a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

Se hace entrega a los señores Concejales de los siguientes antecedentes de Modificaciones Presupuestarias:

- 1) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Programa “Mejoramiento de Espacios Públicos de Encuentro Social y Recreacional”, por un monto de M\$5.710.-
- 2) Minuta rectificatoria Adquisición de Terrenos Comités de Vivienda Rayén Antú, Allegados Los Caciques y Aillacara.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Programa “Mejoramiento de Espacios Públicos de Encuentro Social y Recreacional”

Desde la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y ornato, se solicita la presente reasignación presupuestaria al Programa “Mejoramiento de Espacios Públicos de Encuentro Social y Recreacional”, del Área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad, del Presupuesto Municipal Vigente.

Esta modificación tiene por objeto contar con disponibilidad que permita dar continuidad, por un mes, a 31 Contratos de Personal del Programa.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

Asignación Presupuestaria:

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

22 08	Servicios Generales	M\$1.970.-
29 04	Mobiliario y Otros	M\$3.740.-
	Sub Total:	M\$5.710.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

21 04	Otros Gastos en Personal	M\$5.710.-
	Sub Total:	M\$5.710.-

El señor Alcalde, proporciona mayores antecedentes respecto de la solicitud y requiere a los señores Concejales analizar los antecedentes de la Modificación Presupuestaria en esta sesión.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, realiza consultas respecto del requerimiento y manifiesta su disposición de aprobar la Modificación Presupuestaria presentada.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, igualmente manifiesta su disposición de aprobar la materia presentada.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que se contactaron con él personas pertenecientes al programa de áreas verdes, que señalan que se encuentran en incertidumbre de saber qué va a pasar con este programa. Solicita ver el programa que se aprobó originalmente, en relación a la ejecución que se ha realizado del presupuesto.

La Srta. Francisca Queupumil, Profesional de Secpla, señala que el programa que se está ejecutando es el que se aprobó el día que se hizo el análisis con los señores Concejales, agrega que no se ha cambiado, pero al parecer en cuanto a aprobación del presupuesto en personal se quedó escaso, reitera que no se ha cambiado nada desde que el programa se aprobó en esos términos.

El Sr. Patricio Sáez, Encargado de Programa de Áreas Verdes, responde consultas realizadas por los señores Concejales y proporciona mayores antecedentes respecto del requerimiento.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, manifiesta su preocupación por la continuidad de las personas que trabajan en este programa y solicita a la Administración que a más tardar en la primera sesión ordinaria del mes de abril, se presente al Concejo una Modificación Presupuestaria para inyectar más recursos a este programa y así tener la continuidad de él.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, comparte lo mencionado por el Concejal Sr. Jaime Catriel y sugiere que el Cuerpo Colegiado estudie esta materia en comisión, los profesionales del programa presente una propuesta a la comisión, con el objeto de evaluar, realizar las observaciones correspondientes y analizar recursos faltantes, para dar continuidad a las personas que están en este momento trabajando bajo el alero de este programa.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, reitera que su propuesta es aprobar esta Modificación Presupuestaria en esta sesión.

Los señores Concejales Sra. Ana María Soto y Sr. Alex Henríquez, están de acuerdo en analizar esta materia en comisión.

El señor Alcalde, somete a votación pasar ahora esta materia. Votan a favor los Concejales Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo y el señor Alcalde. Por tanto esta materia pasa a Comisión de Administración y Finanzas.

Minuta Rectificatoria**Modificación Presupuestaria****Antecedente:**

En Sesión Ordinaria N°80 de fecha 27 de Febrero del presente año, el Concejo Municipal aprueba la incorporación de las iniciativas que se indican al Presupuesto Municipal año 2015:

CÓDIGO	NOMBRE	AG	MONTO (M\$)
0283	Adquisición de Terreno Comité de Vivienda Rayen Antu, Comuna de Padre Las Casas	04	320.250
0284	Adquisición de Terreno Comité de Allegados Los Caciques, Comuna de Padre Las Casas	04	246.750
0285	Adquisición de Terreno Comité de Vivienda Aillacara	04	252.000

La transferencia de recursos correspondientes a estas iniciativas, fue realizada por la SUBDERE a fines del año 2014. Al momento de distribuir el saldo de caja de dicho periodo, éstos fueron registrados provisoriamente en la Cuenta de Gasto "35 Saldo Final de Caja". Por tanto procede la reasignación presupuestaria a cada una de las citadas iniciativas.

Por lo expuesto, se solicita al Concejo Municipal, aprobar la rectificación que se indica:

Donde dice:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

13 03 De Otras Entidades Públicas M\$320.250.-
 Sub Total: M\$320.250.-

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

13 03 De Otras Entidades Públicas M\$246.750.-
 Sub Total: M\$246.750.-

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

13 03 De Otras Entidades Públicas M\$252.000.-
 Sub Total: M\$252.000.-

Debe decir:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

35 Saldo Final de Caja M\$320.250.-
 Sub Total: M\$320.250.-

Cuenta de Gastos que Disminuye:

35 Saldo Final de Caja M\$246.750.-
 Sub Total: M\$246.750.-

Cuenta de Gastos que Disminuye:

35 Saldo Final de Caja M\$252.000.-
 Sub Total: M\$252.000.-

Solicitud:

En atención a lo expuesto, se solicita al Concejo Municipal autorizar la rectificación propuesta para proceder a la elaboración del decreto alcaldicio correspondiente.

La Concejala Sra. Ana María Soto, solicita que esta materia se vea en esta sesión, ya que obedece a un error involuntario de la Administración y no quiere que se vean afectados los comités de vivienda. También solicita información sobre los recursos que se entregarían a los

comités de vivienda, vía Subvención Municipal, para el pago del Conservador de Bienes Raíces.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, comparte la moción presentada por la Concejala Sra. Ana María Soto e igualmente solicita tener claridad en cuanto al pago del Conservador de Bienes Raíces.

El señor Alcalde, responde que la Administración se comprometió a realizar dos pagos, uno por M\$600 y el otro se está esperando que el Conservador de Bienes Raíces nos informe cuánto es el valor por cada comité. Solicita al Sr. Rodrigo Poblete, Secretario Municipal (s) y Asesor Jurídico, proporcione mayor información respecto de la materia.

El Sr. Rodrigo Poblete, Secretario Municipal (s) y Asesor Jurídico, señala que el Conservador de Bienes Raíces de M\$1.600 que estaba cobrando al comienzo, el valor lo bajó a M\$1.200 y ahí se mantuvo. Agrega que el Profesional Miguel Torres le informó que se está viendo que cada familia aporte la suma de M\$3, lo que daría un total por cada comité de M\$500; la Municipalidad vía Subvención Municipal, aportaría con un monto de M\$500 y el propietario del inmueble, a quien se le está comprando, aportaría con M\$200 por cada comité, lo que daría la suma total de M\$1.200 por cada comité.

La Concejala Sra. Ana María Soto, solicita revisar la información entregada por el señor Asesor Jurídico, ya que las familias que forman estos comités, son familias muy vulnerables y tiene entendido que no cuentan con los recursos para aportar. Solicita al señor Alcalde disposición para proporcionar los recursos que solicitan los comités.

El señor Alcalde, señala que su compromiso es ayudar con los dos pagos a los comités mencionados en la minuta rectificatoria y considera que no hay ningún inconveniente en que la suma que necesitan se pueda entregar vía Subvención Municipal.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, solicita que en el próximo Concejo se presente la Subvención Municipal para los comités anteriormente mencionados y de esa forma zanjar el pago que ellos deben realizar.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, igualmente está de acuerdo en someter a votación en esta sesión ordinaria la minuta rectificatoria. También solicita que en el próximo Concejo se presente la Subvención Municipal para los comités de vivienda.

El señor Alcalde, somete a votación la minuta rectificatoria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Minuta Rectificatoria, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, aprobado en Sesión Ordinaria N°80, de fecha 27 de Febrero del presente año, la cual correspondía a incorporación de las siguientes iniciativas: Cod. 0283 Adquisición de Terreno Comité de Vivienda Rayen Antu, Comuna de Padre Las Casas, por un monto de M\$320.250; Cod. 0284 Adquisición de Terreno Comité de Allegados Los Cacicques, Comuna de Padre Las Casas, por un monto de M\$246.750; y Cod. 0285 Adquisición de Terreno Comité de Vivienda Aillacara, por un monto de M\$252.000; **Donde dice:** Cuenta de Ingresos que Aumenta: 13 03 De Otras Entidades Públicas, M\$320.250, Sub Total: M\$320.250; Cuenta de Ingresos que Aumenta: 13 03 De Otras Entidades Públicas, M\$246.750, Sub Total: M\$246.750; Cuenta de Ingresos que Aumenta: 13 03 De Otras Entidades Públicas, M\$252.000, Sub Total: M\$252.000. **Debe decir:** Cuenta de Gastos que Disminuye: 35 Saldo Final de Caja, M\$320.250, Sub Total: M\$320.250; Cuenta de Gastos que Disminuye: 35 Saldo Final de Caja, M\$246.750, Sub Total: M\$246.750; Cuenta de Gastos que Disminuye: 35 Saldo Final de Caja, M\$252.000, Sub Total: M\$252.000.-

6 b) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias.

El señor Alcalde, proporciona mayor información respecto de la solicitud.

El Sr. Juan Francisco Reyes, Dideco, expone:

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Feria We Newen de Padre Las Casas.	Implementación carpa para apoyar eventos.	30	\$1.800.000.-	Adquisición de carpa que permita la realización de eventos masivos en toda época del año. Dicha subvención se presenta como complemento a lo aportado a través de proyecto SERCOTEC y el aporte propio de la organización.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por la Sra. Daniela Moya, Profesional de Unidad de Organizaciones Comunitarias y el señor Director de Desarrollo Comunitario.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, manifiesta su voto favorable a la solicitud, pero requiere que en el transcurso de la sesión, le sea entregado copia del proyecto de subvención.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, igualmente manifiesta su disposición de apoyar esta iniciativa.

La Concejala Sra. Ana María Soto, solicita al Director de Desarrollo Comunitario revisar el reglamento, ya que en ninguna parte de éste hace diferencia entre Subvención Municipal ordinarias o extraordinarias, respecto de la información que se debe entregar a los señores Concejales, también manifiesta su apoyo a la solicitud de la organización.

El Concejal Sr. Juan Huanqui, felicita a la organización por la iniciativa y manifiesta todo su apoyo a la solicitud.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, felicita a la organización y profesionales que ayudaron a que se concrete la iniciativa. Agrega que no tiene reparos en aprobar esta solicitud, pero sugiere a la organización elaborar un reglamento interno respecto del uso de la carpa.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, saluda y felicita a los miembros de Feria We Newen por la iniciativa y manifiesta su disposición de aprobar en esta sesión la solicitud.

El señor Alcalde, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 a Feria We Newen de Padre Las Casas, por un monto de M\$1.800, para adquisición de carpa que permita la realización de eventos masivos en toda época del año. Dicha subvención se presenta como complemento a lo aportado a través de proyecto SERCOTEC y el aporte propio de la organización.

6 c) Adquisición a Título Gratuito de Inmueble.

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, solicita al Honorable Concejo Municipal la autorización para la adquisición, a título gratuito, del inmueble que se indica a continuación:

Inmueble consistente en Lote A1-1 de una superficie de 40.599,60 m2 y Lote C de una superficie de 26.200 m2, ubicados en la Comuna de Padre Las Casas y cuyos deslindes son los siguientes:

Norte : Con Reducción de Ignacia Neicunay;

Este : Con Reducción Ignacia Neucanay y Reducción Queupucura, separada por el estero Entuco;

Sur : Con Reducción Queupucura y Tránsito Quintriqueo, separado por Estero Entuco, con terrenos de María Llanquino y Huenchu Ñanculaf;

Oeste : Con terrenos de María Llanquino, Huenchu Ñanculaf y Reducción José Nahuelñir, separado por Estero Pulmahue.

Dominio a nombre de: SERVIU Región de la Araucanía.

Inscripción: A nombre de SERVIU Región de la Araucanía, a Fojas 7584 N° 6931 del Registro de Propiedad del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco, correspondiente al año 2011.

Rol Avalúo: 3367-99

Destinación del Inmueble: El inmueble será destinado única y exclusivamente a la creación de un sitio de significación cultural para la Comunidad Indígena Ignacia Ñancurrai, que consistirá en la implementación de un Ñguíllatuwe, cancha de Palín, conservación de Menoko y plantación de árboles nativos.

La Municipalidad de Padre Las Casas, una vez que tenga inscrito a su nombre en el Conservador de Bienes Raíces respectivo, el inmueble consistente en los Lotes A1-1 y Lote C, dentro del plazo de un año, dará curso progresivo al procedimiento de donación del inmueble a la Comunidad Indígena Ignacia Ñancurrai, utilizando para tal efecto, las reglas contenidas en el Artículo 16 y siguientes del DFL N°789, del año 1978 y las normas contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El señor Alcalde, proporciona mayor información respecto de la solicitud.

El señor Alcalde, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, autorizar la adquisición, a título gratuito, del inmueble que se indica a continuación: Inmueble consistente en Lote A1-1 de una superficie de 40.599,60 m2 y Lote C de una superficie de 26.200 m2, ubicados en la Comuna de Padre Las Casas y cuyos deslindes son los siguientes: Norte: Con Reducción de Ignacia Neicunay; Este:

Con Reducción Ignacia Neucanay y Reducción Queupucura, separada por el estero Entuco; Sur: Con Reducción Queupucura y Tránsito Quintriqueo, separado por Estero Entuco, con terrenos de María Llanquinao y Huenchu Ñanculaf; Oeste: Con terrenos de María Llanquinao, Huenchu Ñanculaf y Reducción José Nahuelñir, separado por Estero Pulmahue. Dominio a nombre de: SERVIU Región de la Araucanía. Inscripción: A nombre de SERVIU Región de la Araucanía, a Fojas 7584 N° 6931 del Registro de Propiedad del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco, correspondiente al año 2011. Rol Avalúo: 3367-99. Destinación del Inmueble: El inmueble será destinado única y exclusivamente a la creación de un sitio de significación cultural para la Comunidad Indígena Ignacia Ñancurrai, que consistirá en la implementación de un Ñguillatuwe, cancha de Palín, conservación de Menoko y plantación de árboles nativos.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, el compromiso que la Municipalidad de Padre Las Casas, una vez que tenga inscrito a su nombre en el Conservador de Bienes Raíces respectivo, el inmueble consistente en los Lotes A1-1 y Lote C, descritos anteriormente, dentro del plazo de un año dará curso progresivo al procedimiento de donación del inmueble a la Comunidad Indígena Ignacia Ñancurrai, utilizando para tal efecto, las reglas contenidas en el Artículo 16 y siguientes del DFL N°789, del año 1978 y las normas contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

7. VARIOS.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo:

- Representa carta enviada por la Sra. Sonia Llancavil Pilquimán, Secretaria de la Comunidad Indígena Inglés Ñancumil, en la cual solicitan información respecto de beneficios adjudicados a la Comunidad entre los años 2003 al 2014. Igualmente el señor Concejal solicita que esta información sea remitida por escrito a la organización. Entrega copia de carta.
- Reitera requerimiento de ayuda social para la Sra. Nicol Contreras (pañales, leche y alimentos). Reingresa copia de carta.

El Concejal Sr. Alex Henríquez:

- Solicita informe respecto del Programa Preventivo de Salud Oral, cantidad de niños por Escuela o Jardín Infantil según corresponda y tipo de prestación entregada.
- Solicita copia de los contratos de los profesionales que prestan servicios a través de los diferentes Programas de Salud Bucal en la Comuna.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi:

- Representa carta enviada por la Sra. Noelia Ella Millanao de la Comunidad Indígena Emilio Cumilaf del Sector Tres Cerros, en la cual solicita ayuda social para instalación de energía eléctrica en su domicilio. Entrega copia de solicitud.
- Representa carta enviada por la Sra. Herminda Chávez Alegría, en la cual solicita ayuda social. Entrega copia de solicitud.
- Representa carta enviada por la Sra. Margarita Painén Huaiquil, en la cual solicita ayuda social para costear pasajes y asistir a “V FERIA NACIONAL DE ARTESANÍA DE BAHÍA INGLESA”. Entrega copia de solicitud.
- Solicita a la Administración incorporar como punto de Tabla en la próxima sesión ordinaria de Concejo, los recursos para financiar el Programa de Asuntos Indígenas. Se adhiere a la solicitud el Concejal Sr. Roberto Meliqueo.

El Concejal Sr. Alex Henríquez:

- Solicita copia del libro de sumarios, Año 2014 a la fecha.
- En atención al Artículo 29, Letra c) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicita al Director de Control Interno, copia de todos los documentos, ya sea oficios, memorándums, etc., que tengan relación con esta materia.

La Concejala Sra. Ana María Soto:

- En atención al Programa de Asuntos Indígenas, señala que se trabajó en comisión respecto de esta materia y la disposición del Cuerpo Colegiado era que debía existir este programa; aclara que respecto de la distribución de recursos se realizaron observaciones, no es que se haya rechazado el programa como tal. La sugerencia de los señores Concejales fue que esos recursos para este programa, pudiera ser presentado al Concejo Municipal, pero con dependencia de la Unidad de Desarrollo Económico Rural. También solicita información respecto de los funcionarios que van a quedar adscritos a ese programa.

El señor Alcalde, responde que la idea es mantener a los tres funcionarios que trabajaban en este programa, ya que fueron bien evaluados (Berta Catrivil, Mario Nahuel y Héctor Cumilaf).

La Concejala Sra. Ana María Soto, consulta el lugar de funcionamiento del programa. A lo que el señor Alcalde, responde que funciona en las dependencias del Santa Isabel.

Se levanta la sesión a las 11:15 horas.

SESIÓN ORDINARIA Nº 81 (marzo 03 de 2015)

- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, respetar el Artículo N°27 y N°28 del Reglamento Interno del Concejo Municipal, en relación a la duración de las sesiones ordinarias y de la intervención de cada Concejel, con un tiempo limitado de 10 minutos respectivamente. Igualmente se acuerda no realizar recesos en las sesiones de Concejo para trabajo de comisión.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Informe de Comisión de Administración y Finanzas, sobre Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, “Programa Mejoramiento del acceso a la Atención Odontológica”, por un monto M\$9.669.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica, por un monto de M\$9.669.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Informe de Comisión de Administración y Finanzas, sobre Modificación Presupuestarias Presupuesto Salud “Programa Sembrando Sonrisas”, por un monto M\$3.065.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Programa Sembrando Sonrisas, por un monto de M\$3.065.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Informe de Comisión de Administración y Finanzas, sobre Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad, por un monto de M\$806.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Ítem “Compensación por Daños a Terceros y/o a la Propiedad”, por un monto de M\$806.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan

Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Minuta Rectificatoria, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, aprobado en Sesión Ordinaria Nº80, de fecha 27 de Febrero del presente año, la cual correspondía a incorporación de las siguientes iniciativas: Cod. 0283 Adquisición de Terreno Comité de Vivienda Rayen Antu, Comuna de Padre Las Casas, por un monto de M\$320.250; Cod. 0284 Adquisición de Terreno Comité de Allegados Los Caciques, Comuna de Padre Las Casas , por un monto de M\$246.750; y Cod. 0285 Adquisición de Terreno Comité de Vivienda Aillacara, por un monto de M\$252.000; Donde dice: Cuenta de Ingresos que Aumenta: 13 03 De Otras Entidades Públicas, M\$320.250, Sub Total: M\$320.250; Cuenta de Ingresos que Aumenta: 13 03 De Otras Entidades Públicas, M\$246.750, Sub Total: M\$246.750; Cuenta de Ingresos que Aumenta: 13 03 De Otras Entidades Públicas, M\$252.000, Sub Total: M\$252.000. Debe decir: Cuenta de Gastos que Disminuye: 35 Saldo Final de Caja, M\$320.250, Sub Total: M\$320.250; Cuenta de Gastos que Disminuye: 35 Saldo Final de Caja, M\$246.750, Sub Total: M\$246.750; Cuenta de Gastos que Disminuye: 35 Saldo Final de Caja, M\$252.000, Sub Total: M\$252.000.-

- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 a Feria We Newen de Padre Las Casas, por un monto de M\$1.800, para adquisición de carpa que permita la realización de eventos masivos en toda época del año. Dicha subvención se presenta como complemento a lo aportado a través de proyecto SERCOTEC y el aporte propio de la organización.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, autorizar la adquisición, a título gratuito, del inmueble que se indica a continuación: Inmueble consistente en Lote A1-1 de una superficie de 40.599,60 m2 y Lote C de una superficie de 26.200 m2, ubicados en la Comuna de Padre Las Casas y cuyos deslindes son los siguientes: Norte : Con Reducción de Ignacia Neicunay; Este: Con Reducción Ignacia Neucanay y Reducción Queupucura, separada por el estero Entuco; Sur: Con Reducción Queupucura y Tránsito Quintriqueo, separado por Estero Entuco, con terrenos de María Llanquinao y Huenchu Ñanculaf; Oeste: Con terrenos de María Llanquinao, Huenchu Ñanculaf y Reducción José Nahuelñir, separado por Estero Pulmahue. Dominio a nombre de: SERVIU Región de la Araucanía. Inscripción: A nombre de SERVIU Región de la Araucanía, a Fojas 7584 N° 6931 del Registro de Propiedad del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco, correspondiente al año 2011. Rol Avalúo: 3367-99. Destinación del Inmueble: El inmueble será destinado única y exclusivamente a la creación

de un sitio de significación cultural para la Comunidad Indígena Ignacia Ñancurrai, que consistirá en la implementación de un Ñguillatuwe, cancha de Palín, conservación de Menoko y plantación de árboles nativos.

- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, el compromiso que la Municipalidad de Padre Las Casas, una vez que tenga inscrito a su nombre en el Conservador de Bienes Raíces respectivo, el inmueble consistente en los Lotes A1-1 y Lote C, descritos anteriormente, dentro del plazo de un año dará curso progresivo al procedimiento de donación del inmueble a la Comunidad Indígena Ignacia Ñancurrai, utilizando para tal efecto, las reglas contenidas en el Artículo 16 y siguientes del DFL N°789, del año 1978 y las normas contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.